

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio de 2023; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; el día 8 de enero de 2026, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra María Aquino Florentino**, gerente Operativa de la Administración General, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financieras, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 25 de noviembre de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. Posteriormente, en fecha 10 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 12 empresas, a saber:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Sinergit S.A. | 7. Unitrade, S.R.L. |
| 2. Globatec, S.R.L. | 8. IQTEK Solutions, S.R.L. |
| 3. Critical Power, S.R.L. | 9. Inversiones Iparra del Caribe, S.R.L. |
| 4. TCO Networking, S.R.L. | 10. Kelnet Computer, S.R.L. |
| 5. Cecomsa, S.R.L. | 11. Belmo Comercial, S.R.L. |
| 6. Grey Matter Technologies, S.R.L. | 12. Gedco Inversuply, S.R.L. |

3. Más tarde, en fecha 16 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 1, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

4. En fecha 18 de diciembre de 2025, en presencia de la Lic. Beatriz E. Henríquez Soñé, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 81-2025, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron las sociedades comerciales siguientes: **1. Grey Matter Technologies, S.R.L.**, **2. Critical Power S.R.L.**, y **3. TCO Networking S.R.L.**

5. Luego, en fecha 19 de diciembre de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe de evaluación financiera preliminar, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Critical Power, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
TCO Networking, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Hojas de los EE.FF. presentados carecen del sello del auditor (CPA) o firma auditora. No presentaron los EE.FF. del

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
			período 01-04-2024 al 31-03-2025.
Grey Matter Technologies, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A

6. En esa misma fecha, 19 de diciembre de 2025, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2025-012, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a Evaluar	Unidad de medida	Medio de Verificación	Critical Power, SRL		TCO Networks, SRL		Oferta Evaluada
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Grey Matter Technologies, SRL
Ficha técnica: El oferente debe de presentar ficha técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 7. El oferente de incluir las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en el idioma español, las cuales debe de contener las hojas de datos que incluyan las características técnica y electromecánicas	2 Unidades	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	aclarar las cantidades ofertadas	En evaluación	Aclarar el voltaje de salida de los equipos propuesto y presentar la ficha técnica en el idioma español	En evaluación
Carta de compromiso de entrega: De los bienes y servicios ofertados, en plazo no mayor a sesenta (60) días calendarios			En evaluación		En evaluación		En evaluación
Carta compromiso de garantía: El oferente deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 2 años en pieza y servicios, con cobertura por defecto de fabricación y servicios post			En evaluación		En evaluación		En evaluación
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.0.49): El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia mínima de tres (3) años supliendo e instalando equipos similares. Dicha experiencia deberá ser respaldada mediante, al menos, dos (2) copia de contratos registrados, órdenes de compra o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.			En evaluación		En evaluación		En evaluación
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

7. En fecha 22 de diciembre de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 1, al pliego de condiciones específicas, correspondiente a la modificación del cronograma del proceso de que se trata, a los fines de ajustar los plazos previstos para conocer la aprobación de los informes preliminares, notificación de errores u omisiones subsanables, ponderación de las subsanaciones, aprobación de los informes definitivos y adjudicación de esta contratación. Esta enmienda fue notificada a los oferentes participantes en fecha 23 de diciembre de 2025.

8. Más tarde, en fecha 23 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Credenciales	Medio de Verificación	Critical Power, SRL		TCO Networking, SRL		Oferta Evaluada	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación	Presentar conforme el punto 14.1 numeral 2 del pliego de condiciones	En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticlíos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro Mercantil		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

9. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de la manera siguiente:

I. Critical Power S.R.L.:

1. Documentación técnica: Aclarar las cantidades ofertadas.

II. TCO Networking S.R.L.:

1. Documentación financiera: - Presentar las hojas de los estados financieros selladas por un auditor (CPA) o firma auditora. – Presentar los estados financieros del periodo fiscal correspondiente al 01-04-2024 al 31-03-2025.

2. Documentación técnica: - Aclarar el voltaje de salida de los equipos propuesto y presentar la ficha técnica en el idioma español

3. Documentación de credenciales: - Presentar conforme el punto 14.1 numeral 2 del pliego de condiciones.

III. Grey Matter Technologies, S.R.L.:

1. Documentación técnica: - Aclarar si el equipo ofertado incluye la tarjeta de red.

10. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.”

11. El párrafo II del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.”

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central, aprobado en diciembre 2025.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, de fecha 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 10 de diciembre de 2025.

Comité de Compras y Contrataciones

VISTA: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, emitida en fecha 16 de diciembre de 2025, por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico núm. 81-2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, debidamente instrumentado por la Licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes: Grey Matter Technologies, S.R.L.; Critical Power S.R.L.; y, TCO Networking S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por los peritos designados.

VISTA: La enmienda núm. 1, de fecha 22 de diciembre de 2025, realizada por el Comité de Compras y Contrataciones, correspondiente a la modificación del cronograma del pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, y su notificación a los oferentes participantes en la misma fecha.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 23 de diciembre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares financiero, de oferta técnica y credenciales, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en fechas 19 y 23 de diciembre de 2025, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. Critical Power S.R.L.:

1. Documentación técnica: Aclarar las cantidades ofertadas.

II. TCO Networking S.R.L.:

1. Documentación financiera: - Presentar las hojas de los estados financieros selladas por un auditor (CPA) o firma auditora. – Presentar los estados financieros del periodo fiscal correspondiente al 01-04-2024 al 31-03-2025.

2. Documentación técnica: - Aclarar el voltaje de salida de los equipos propuesto y presentar la ficha técnica en el idioma español.

3. Documentación de credenciales: - Presentar conforme el punto 14.1 numeral 2 del pliego de condiciones.

III. Grey Matter Technologies, S.R.L.:

1. Documentación técnica: - Aclarar si el equipo ofertado incluye la tarjeta de red.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 8 de enero de 2026.

Firmada por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra María Aquino Florentino**, gerente Operativa de la Administración General, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

EMSV/yhvg/fv

-----*Fin de documento*-----